



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. NEMQUETEBA
TEL- 3347029

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00498-00
CUADERNO: 1. FÍSICO

De conformidad con el estado de las actuaciones y los escritos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior publicación en la página de registro de emplazados de la Rama Judicial.

Para continuar con el trámite, por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del auto de fecha 29 de septiembre de 2020.

En virtud de lo anterior, secretaría, proceda a escanear el expediente y remitir el link del mismo al apoderado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 159

HOY: 19 de octubre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

